

LA DÉCADA COVID  
EN MÉXICO

Los desafíos  
de la pandemia  
desde las ciencias sociales  
y las humanidades

**Estado**  
de **derecho**



Guadalupe Salmorán Villar  
Pedro Salazar Ugarte  
(Coordinadores)



**Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información**

**Nombres:** Salmorán Villar, María Guadalupe de, editor. | Salazar Ugarte, Pedro, editor.  
**Título:** Estado de derecho / Guadalupe Salmorán Villar, Pedro Salazar Ugarte (coordinadores).

**Descripción:** Primera edición. | Ciudad de México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2023. | Serie: La década COVID en México : los desafíos de la pandemia desde las ciencias sociales y las humanidades ; tomo 4.

**Identificadores:** LIBRUNAM 2203214 (impreso) | LIBRUNAM 2203219 (libro electrónico) | ISBN 9786073075046 (impreso) | ISBN 9786073074780 (libro electrónico).

**Temas:** Estado de derecho -- México. | Pandemia de COVID-19, 2020- -- Leyes y legislación -- México. | Elecciones -- México -- 2020. | Elecciones -- México -- 2021.

**Clasificación:** LCC KGF2929.D43 2022 | LCC KGF2929 (libro electrónico) | DDC 342.72—dc23

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación con base en el sistema de revisión por pares a doble ciego, por académicos externos al CRIM, con base en los Lineamientos y Criterios del Proceso Editorial del Instituto en Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como por el artículo 46 de las Disposiciones Generales para la Actividad Editorial y de Distribución de la UNAM.

Imagen de portada: Artisteer

Apoyo gráfico: Cecilia López Rodríguez

Gestión editorial: Aracely Loza Pineda y Ana Lizbet Sánchez Vela

Primera edición: 2023

D. R. © 2023 Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, 04510, Ciudad de México

Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n  
Ciudad Universitaria, Alc. Coyoacán  
Ciudad de México.

[www.juridicas.unam.mx/](http://www.juridicas.unam.mx/)

**ELECTRÓNICOS:**

ISBN (Volumen): 978-607-30-7478-0 Título: Estado de derecho

ISBN (Obra completa): 978-607-30-6883-3 Título: La década COVID en México

**IMPRESOS:**

ISBN (Volumen): 978-607-30-7504-6 Título: Estado de derecho

ISBN (Obra completa): 978-607-30-6843-7 Título: La década COVID en México

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Se autoriza la copia, distribución y comunicación pública de la obra, reconociendo la autoría, sin fines comerciales y sin autorización para alterar o transformar. Bajo licencia creative commons Atribución 4.0 Internacional.

Hecho en México

# Contenido

Presentación	11
<i>Enrique Graue Wiechers</i>	
Prólogo	13
<i>Guadalupe Valencia García</i>	
<i>Leonardo Lomelí Vanegas</i>	
<i>Néstor Martínez Cristo</i>	
Introducción: El Estado de derecho mexicano frente a la pandemia por COVID-19	21
<i>Guadalupe Salmorán Villar</i>	
<i>Pedro Salazar Ugarte</i>	
<b>CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y CRISIS SANITARIA</b>	
1 Las respuestas del Ejecutivo al COVID-19 desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos	31
<i>Magdalena Cervantes Alcayde</i>	
2 El control de convencionalidad y el juicio de amparo para la garantía de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19	71
<i>María Elisa Franco Martín del Campo</i>	
3 Emergencia COVID-19 y el derecho internacional de la salud	101
<i>Guillermo E. Estrada Adán</i>	
<b>ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA Y CONTROLES CONSTITUCIONALES</b>	
4 Los controles intraorgánicos e interorgánicos hacia el poder ejecutivo durante una emergencia sanitaria nacional	127
<i>Daniel A. Barceló Rojas</i>	

## **COVID-19 Y FEDERALISMO**

- 5 Emergencia sanitaria. La respuesta del sistema federal mexicano 163  
*José Ma. Serna de la Garza*

- 6 Federalismo mexicano frente a la pandemia por COVID-19 185  
*Roxana Rosas Fregoso*

## **COVID-19 Y PROCESO ELECTORAL 2020-2021**

- 7 La capacidad de resiliencia de la democracia mexicana ante la pandemia 209  
*Flavia Freidenberg*

- 8 Autoridades, partidos políticos y ciudadanía durante el proceso electoral 2020-2021 241  
*Juan Jesús Garza Onofre*

- 9 Democracia en pausa: la suspensión de las elecciones en México ante la emergencia sanitaria por COVID-19 267  
*Javier Martín Reyes*

## **EL PAPEL DEL EJÉRCITO EN LA GESTIÓN DE LA PANDEMIA**

- 10 Militarización de la seguridad pública en México: ¿la democracia en riesgo? 297  
*Daniel Vázquez Valencia*

- 11 Las fuerzas armadas en el contexto del COVID-19. Legitimación y pretexto 321  
*Sandra Serrano García*

EL PAPEL DEL EJÉRCITO  
EN LA GESTIÓN DE LA PANDEMIA

# Militarización de la seguridad pública en México: ¿la democracia en riesgo? | 10

Daniel Vázquez Valencia  
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

## I. EL COVID-19 EN MÉXICO: ¿LA DEMOCRACIA EN RIESGO?

El COVID-19 trajo muchas cosas a México: la conferencia de prensa vespertina del encargado de comunicación social sobre este tema, el subsecretario Hugo López-Gatell; la solicitud de quedarnos en casa; el uso del cubrebocas; la suspensión de reuniones; el cierre de espacios públicos, etcétera. Pero la militarización no fue una de ellas, ésta ya era parte de nuestro panorama nacional y su profundización poco tiene que ver con el COVID-19.

El COVID-19 no puso en riesgo la democracia en México. No se tomaron medidas que se consideraran contrarias al régimen democrático y, de hecho, el grueso de las restricciones a la libertad de tránsito fueron voluntarias, debido a que 96.9 de los 126 millones de mexicanos se encuentran en condiciones de pobreza o de vulnerabilidad social, por lo que viven al día. Peor aún, el 55 % de la población económicamente activa trabaja en la informalidad o es autoempleada. Era imposible pedirles que no salieran a trabajar. Por lo que estas medidas se generaron sin una suspensión de derechos humanos por medio de la aplicación del artículo 29 constitucional.

CUADRO 1  
POBREZA Y VULNERABILIDAD POR CARENCIAS SOCIALES EN MÉXICO  
INDICADORES DE POBREZA DEL CONEVAL

INGRESOS	CARENCIAS SOCIALES		SUMA DE POBRES, VULNERABLES POR INGRESO Y POR CARENCIA SOCIAL
	6	5	
<b>Población vulnerable por carencias sociales</b> 2008 – 32.3% 2010 – 28.1% 2012 – 28.6% 2014 – 26.3% 2016 – 26.8% 2018 – 29.3% 2020 – 23.7% 30 MILLONES  Urbana: \$3,559 (ago 2020) Rural: \$2,520 (ago 2020)	<b>Población no pobre y no vulnerable</b> 2008 – 18.8% 2010 – 19.9% 2012 – 19.7% 2014 – 20.4% 2016 – 22.6% 2018 – 21.9% 2020 – 23.5% 29.8 MILLONES		<b>SUMA DE POBRES, VULNERABLES POR INGRESO Y POR CARENCIA SOCIAL</b>  2008 – 81.4% 2010 – 80.1% 2012 – 80.3% 2014 – 79.6% 2016 – 77.4% 2018 – 78.1% 2020 – 76.5% 96.9 MILLONES
	<b>TOTAL DE POBRES</b> 2008 – 44.4% 2010 – 46.1% 2012 – 45.5% 2014 – 46.2% 2016 – 43.6% 2018 – 41.9% 2020 – 43.9% 55.7 MILLONES		
	<b>Población vulnerable por ingreso</b> 2008 – 4.7% 2010 – 5.9% 2012 – 6.2% 2014 – 7.1% 2016 – 7% 2018 – 6.9% 2020 – 8.9% 11.2 MILLONES		
<b>Población en pobreza moderada</b> 2008 – 33.3% 2010 – 34.8% 2012 – 35.7% 2014 – 36.6% 2016 – 35.9% 2018 – 34.5% 2020 – 35.4% 44.9 MILLONES  Urbana: \$1,702 (ago 2020) Rural: \$1,299 (ago 2020)	<b>Población en pobreza extrema</b> 2008 – 11.0% 2010 – 11.3% 2012 – 9.8% 2014 – 9.5% 2016 – 7.6% 2018 – 7.4% 2020 – 8.5% 10.8 MILLONES		

Fuente: Coneval

A partir de las decisiones que distintos gobiernos tomaron en el marco del COVID-19, y del riesgo para las democracias, dos organizaciones emitieron informes sobre el estado que guardaba este régimen político. Una de ellas es *Varieties of democracy* (V-Dem<sup>1</sup>) quien publicó su reporte 2020 intitulado *Autocratization Surges – Resistance Grows*.<sup>2</sup> Por su parte, *Latin American Public Opinion Project* (Lapop)<sup>3</sup> publicó su informe 2018-2019 *LAPOP's Americas Barometer takes the pulse of democracy*.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> El sitio de V-Dem es <https://www.v-dem.net/en/>

<sup>2</sup> Se puede consultar en [https://www.v-dem.net/media/filer\\_public/f0/5d/f05d46d8-626f-4b20-8e4e-53d4b134bfc/democracy\\_report\\_2020\\_low.pdf](https://www.v-dem.net/media/filer_public/f0/5d/f05d46d8-626f-4b20-8e4e-53d4b134bfc/democracy_report_2020_low.pdf)

<sup>3</sup> El sitio de LAPOP es <https://www.vanderbilt.edu/lapop/>

<sup>4</sup> Se puede consultar en [https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2018/2018-19\\_AmericasBarometer\\_Regional\\_Report\\_10.13.19.pdf](https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2018/2018-19_AmericasBarometer_Regional_Report_10.13.19.pdf)

Ambos estudios coinciden que, en general y a nivel mundial, la democracia se encuentra en retroceso. Por primera vez desde el 2001, 92 países donde habita el 54% de la población mundial tienen regímenes políticos que no son plenamente democráticos.<sup>5</sup>

En este marco general de regresión democrática, la pandemia provocada por el COVID-19 es el pretexto perfecto para apuntalar los avances autoritarios por medio de poderes especiales asignados a los ejecutivos, y en detrimento de los congresos y las cortes. De hecho, V-Dem se apresuró a analizar en qué países se realizaban estas regresiones democráticas y presentó sus conclusiones en el informe *Pandemic Backsliding: Does COVID-19 Put Democracy at Risk?*<sup>6</sup>

V-Dem clasificó a 129 países en tres grupos: aquellos en donde hay un alto riesgo de regresión autoritaria, en donde el riesgo es intermedio, y en donde no se observaba ningún riesgo. Un país tiene un alto riesgo de regresión democrática si, utilizando como pretexto el COVID-19, hay una violación severa a uno de los estándares que son el fundamento de la democracia; o hay muchas violaciones a diferentes estándares que, en su conjunto, conforman al régimen democrático. Ejemplo de las primeras son:

- Si se gobierna a través de decretos especiales que otorgan poderes al ejecutivo que no están claramente delimitados.
- Si se suspende indefinidamente a la legislatura o a la Corte.
- Si se usan las medidas de emergencia para limitar la libertad de expresión.
- Las medidas de distanciamiento suponen restricciones a los derechos de reunión y manifestación. Si estas restricciones se establecen con criterios discriminantes.

---

<sup>5</sup> Para una mirada rápida a ambos informes se recomienda la columna de Armando Chaguaceda y José del Tronco, *La respuesta ciudadana a la autocratización en América Latina* <http://agendapublica.elpais.com/la-respuesta-ciudadana-a-la-autocratizacion-en-america-latina/>

<sup>6</sup> Se puede consultar el informe en: [https://www.v-dem.net/media/publications/pb\\_23.pdf](https://www.v-dem.net/media/publications/pb_23.pdf)



La democracia de un país tiene un riesgo intermedio de regresión si, a partir de las medidas provenientes de la emergencia, se viola uno o más de los estándares democráticos que, en sí mismos, no son constitutivos de la democracia. Por ejemplo:

- Que se le hayan dado poderes especiales al ejecutivo que no puedan ser retirados por el congreso o la corte.
- Que se haya otorgado medidas especiales a las fuerzas de seguridad por medio de figuras como la suspensión de derechos o los toques de queda.
- Tomando en consideración la emergencia, es válido que haya una suspensión de elecciones, pero se considera que se violenta los estándares democráticos si se acompaña de restricciones innecesarias a las campañas o al voto.

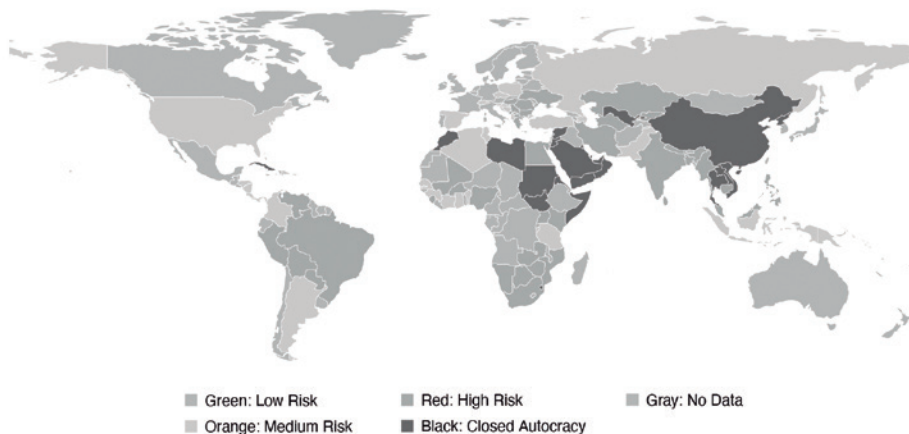
Finalmente, la democracia de un país no estará en riesgo si no se encuentren presentes ninguno de los puntos mencionados en el riesgo alto e intermedio. Además, para que se considere que el país no se encuentra en riesgo, se requiere que su democracia no haya sufrido un proceso de regresión previa, como sucedió con Estados Unidos, Polonia, Turquía o República Checa, por mencionar algunos.

A partir de todos estos criterios, V-Dem concluye que, de los 129 países analizados, hay 48 que se encuentran en alto riesgo de regresión democrática, 34 que tienen un riesgo medio y 47 que no tienen riesgo. Como se observa en el mapa, México se encuentra en este último grupo.

Si bien las medidas consideradas por el gobierno de México no ponen en riesgo al régimen democrático, al interior del país hay una fuerte disputa política por lo que algunas de las medidas tomadas en el marco del COVID-19 se han leído en términos de construcción autoritaria. Para mirar lo que ha sucedido en México, es importante considerar cuatro aspectos: el nivel de conflictividad política, los patrones que conforman la democracia a la mexicana, la espiral de la violencia, y la militarización que antecede al COVID-19.

MAPA 1  
 ÍNDICE DE RIESGO DE RETROCESO PANDEMICO

FIGURE 1: PANDEMIC BACKSLIDING RISK INDEX (APRIL 2020)



Fuente.- V-Dem (2020). Pandemic Backsliding: Does COVID-19 Put Democracy at Risk? ([https://www.v-dem.net/media/publications/pb\\_23.pdf](https://www.v-dem.net/media/publications/pb_23.pdf))

## II. EL CONTEXTO DE CONFLICTIVIDAD POLÍTICA Y LA OPOSICIÓN IRRESPONSABLE EN MÉXICO

En un régimen democrático se pueden dar tres tipos de oposición: desleal, irresponsable y responsable. La oposición desleal tiene como único fin erosionar a la democracia. No le interesa ese régimen político, de hecho, no lo comparte, y no tiene dudas en utilizar otros mecanismos —como la violencia— para arribar al poder. Por suerte, en México no tenemos este tipo de oposición. La oposición responsable es aquella que, si bien crítica las acciones del gobierno, se trata de una oposición leal al régimen democrático, realiza críticas constructivas y está dispuesta a generar salidas negociadas a conflictos políticos.

La oposición irresponsable tiene como único objetivo arribar al poder político. Para ello, realiza una crítica —con y sin fundamento— constante al gobierno, pero sin ningún interés de construir, y prefiere entorpecer, golpear y enfrentar antes que realizar cualquier tipo de negociación. Es democrática,

busca llegar al poder por medios electorales, pero juega fuera de las fronteras de lo que esperaríamos de la construcción de una esfera pública democrática.

Las elecciones del 2006 marcan el inicio de la oposición irresponsable en México a partir de tres sucesos: 1) la campaña en contra de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) acusándolo de ser un peligro para México; 2) su derrota electoral frente a Felipe Calderón con una clara intervención del entonces presidente Vicente Fox, así como de las principales organizaciones empresariales y los medios privados de comunicación, y 3) el reclamo por un fraude electoral cometido en esas elecciones. A partir de entonces, el grupo político encabezado por AMLO se desarrolló como una abierta oposición irresponsable tanto ante el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), como frente al de Enrique Peña Nieto (2012-2018); aunque el detonante de esta forma de oposición fue la irresponsable campaña de “Peligro para México” a fin de ganar las elecciones “haiga sido como haiga sido”, como posteriormente lo afirmó el expresidente Felipe Calderón.

En la medida que las oposiciones irresponsables no buscan llegar a ningún acuerdo y prefieran entorpecer y criticar al gobierno en turno, cualquier tema, cualquier disputa, supone el incremento de la conflictividad política. Es importante señalar que no se trata de una disputa ideológica. De hecho, en México prácticamente no existen diferencias ideológicas relevantes entre los principales partidos políticos. Todos los partidos se mantienen en el eje capitalista en general, neoliberal y neoextractivista en particular; y las diferencias radican en aspectos menores como la profundización de políticas sociales, y la determinación de si se otorgan transferencias con condiciones o sin ellas. En relación con la política de reconocimiento de grupos en situación de vulnerabilidad, hay algunas diferencias entre personas —incluso al interior de un mismo partido político— con respecto a temas como la interrupción legal del embarazo o el matrimonio entre personas del mismo sexo. Vaya, el punto central es que el conflicto constante fomentado por la oposición irresponsable no es un conflicto ideológico, es más bien un quehacer político.

A partir del 2018, cuando AMLO ganó las elecciones presidenciales, las cosas no cambiaron en la forma de hacer política, simplemente se invirtieron los papeles. Aquellos que antes eran gobierno, ahora se convirtieron en oposición,

en oposición irresponsable. En cambio, los que antes eran oposición irresponsable, hoy entienden lo que es ser un gobierno que tiene enfrente una oposición cuyo quehacer político es sólo criticar y entorpecer. La mala noticia: no parece que ninguno de los actores políticos mexicanos haya entendido la moraleja.

### III. LOS PATRONES DE LA DEMOCRACIA A LA MEXICANA

La democracia a la mexicana se caracteriza por cinco procesos: el clientelismo, la negación, la simulación, la corrupción y la impunidad. La clase política mexicana gobierna a partir de ellos. El principal objetivo de la democracia a la mexicana es anular los mecanismos de *accountability*, anular el Estado de derecho (Vázquez 2016 y 2018a).

Uno de los mecanismos a través de los cuales se anula al Estado de derecho es la negación y la simulación. Por ejemplo, se niega que la tortura y la desaparición de personas en México sean prácticas generalizadas. Y se simula la existencia de órganos autónomos de investigación y justicia por medio del nombramiento de incondicionales al frente de dichas instituciones. Así, en el papel y en el diseño constitucional, se tienen órganos autónomos de *jure*, pero se cuenta con órganos totalmente subordinados de *facto*.

En el primer año de gobierno de AMLO ya se han realizado diversos nombramientos de incondicionales al frente de órganos que debieran ser autónomos, lo que desaparece de hecho dicha autonomía. Sucedió con la *Ombudsperson*, con ministros y ministras que llegaron a la Suprema Corte, y con el actual Fiscal General. Esto no es parte de la respuesta al COVID-19, los nombramientos se hicieron en el 2019, es la forma en que cotidianamente se desarrolla la democracia a la mexicana.

La corrupción y la impunidad son herencias del viejo régimen. Una de las reglas no escritas del presidencialismo que era parte del régimen de partido hegemónico fue el pacto de impunidad. Los presidentes y los gobernadores sabían que podía hacer lo que quisieran mientras estaban en el gobierno, porque su sucesor vendría de las mismas filas de su partido, por lo que no serían investigados. A esto se le conoció como el pacto de impunidad.

Se pensaba que el pacto de impunidad se rompiera con la alternancia democrática. En la medida que ganara la elección un partido opositor, lo esperable era que revisara las actuaciones del gobierno saliente y, en caso de encontrar irregularidades o actos ilegales, realizara la investigación y sanción correspondiente. Lamentablemente esto no fue así. El pacto de impunidad se mantuvo en la alternancia del 2000, en el 2006 con respecto a las ilegalidades cometidas en el régimen de partido hegemónico, en la segunda alternancia del 2012 con respecto a la actuación de los dos sexenios panistas de los presidentes Vicente Fox (2000-2006) y Felipe Calderón (2006-2012), y el pacto de impunidad se mantiene hoy, en la tercera alternancia durante el gobierno de AMLO con respecto a todos los anteriores (Vázquez, 2022). Con niveles de impunidad que entre el 97 y el 99% de los delitos cometidos en México, la impunidad es la regla, no la excepción (Vázquez, 2021).

El punto central del pacto de impunidad es el uso político de la justicia. En el viejo régimen, el sistema de policía y procuración de justicia tiene un uso político para mantener tanto el pacto de impunidad como las alianzas políticas. Esto no quiere decir que las instituciones de procuración de justicia no funcionen en ningún caso, sino más bien que investigan casos y detienen personas a partir de criterios políticos y no de una política de seguridad ciudadana más amplia (a mis amigos la tolerancia, a mis enemigos la ley). Es por ello que se volvió tan relevante el férreo control del presidente sobre el nombramiento de incondicionales al frente de la fiscalía nacional, lo cual se replica en las entidades federativas entre los gobernadores y los fiscales locales (Vázquez, 2021a). Pese a contar con autonomía política de *jure*, el nombramiento de fiscales de facto sigue estas mismas reglas, se siguen nombrando incondicionales al frente de estos órganos.

El pacto de impunidad, el uso político de la seguridad pública y de la procuración de justicia fueron el contexto adecuado para que explotara la corrupción (Vázquez, 2018 y 2021). Desde arriba, a partir de licitaciones amañadas, puertas giratorias, y capturas del Estado para emitir políticas públicas y leyes que beneficiaran a algunos grupos políticos y económicos. Desde abajo, generando culturas organizacionales al interior de la base civil del Estado que normalizó los procesos y cadenas de corrupción, los cuáles son más visibles en algunas áreas

como el sistema de seguridad y justicia, la entrega de permisos de construcción y los inspectores, o los departamentos encargados de las licitaciones.

Clientelismo, negación, simulación, corrupción e impunidad son los patrones que se construyeron desde el viejo régimen, y son los mecanismos que hoy operan en la democracia a la mexicana. Peor aún, toda la clase política mexicana utiliza estos mecanismos. Por ello, modificar los patrones de la democracia en México se torna mucho más complicado, supone cambiar a la clase política en su totalidad.

#### IV. LA ESPIRAL DE VIOLENCIA EN MÉXICO

A los patrones de la democracia a la mexicana se suma, a partir del 2006, una espiral de violencia. Las elecciones del 2006 trajeron algo más que una oposición irresponsable y el incremento superficial del conflicto político. En una crisis de legitimidad por haber llegado al poder por un pequeño margen electoral, en medio de acusaciones de fraude, movilizaciones sociales, y sin mayoría en el congreso para legislar, en diciembre del 2006, el recién llegado presidente Felipe Calderón declaró la guerra en contra del narcotráfico y comenzó a realizar operativos militares en diversas regiones del país. Las consecuencias en estos 15 años de guerra han sido más de 350 mil personas asesinadas, decenas de miles de personas desaparecidas y la práctica generalizada de la tortura (Méndez, 2014).

Pese a todo este sufrimiento, amplias regiones de México siguen siendo gobernadas por redes de macrocriminalidad (Vázquez, 2019). Desde los primeros años del siglo XXI Michael Johnston (2006) alertó sobre el tipo de síndrome de corrupción que podría suceder en México con la alternancia a la democracia. Por la forma corrupta en que se usa y se intercambia la riqueza y el poder, el control generado por el presidencialismo del viejo régimen estructuró a la corrupción bajo el síndrome de cárteles de élite, donde hay algo de orden en la forma en que se apropian del excedente social por medio de mecanismos corruptos. Sin embargo, sigue Johnston, con la alternancia, México se ha movido hacia un régimen de oligarcas y clanes, lo que lleva a formas más desorganizadas de corrupción alternando el uso de la violencia, lo que puede tener consecuencias devastadoras (Johnston, 2006).

Lo que tenemos en el síndrome de oligarcas y clanes son élites políticas y económicas ambiciosas, poco proclives a colaborar, con instituciones débiles, y en contextos y oportunidades de corto plazo y de rápida expansión, lo que incrementa la rapacidad e incentiva el uso de la violencia en la competencia. En este marco, un contexto de inseguridad conlleva a un mayor uso de la violencia por parte de dichas élites. Por ello, en este marco, se vuelve prioritario fortalecer las instituciones de seguridad y justicia para disminuir la inseguridad a fin de transformar a la corrupción en expresiones menos perturbadoras (Johnston, 2006). Lamentablemente no fue así.

La conocida paz narco (Guerrero, 2009) dejó de funcionar y nos vimos frente a una fragmentación de las redes de macrocriminalidad y, con ellos, de la violencia. Las redes de macrocriminalidad se caracterizan por cuatro elementos: 1) están conformadas por tres estructuras: a) la criminal, b) la política y c) la empresarial que se especializa en el lavado de dinero pero que, en México, también obtiene ganancias ilícitas por medio de la diversificación de los negocios de la red, lo que incluye la obtención de licitaciones amañadas de servicios públicos como se ha documentado en Coahuila (Vázquez, 2019) y Veracruz (Espinal, Isunza, Isunza y Vázquez, 2021); 2) Cometan una diversidad de delitos, por lo que; 3) tienen una diversidad de víctimas, y 4) logran un cierto control en un determinado territorio. De hecho, en la medida que en la red hay una estructura política, un alto manejo de violencia y el control territorial, esas zonas sufren de gobernanza criminal. Mientras que la idea de gobernanza supone una coordinación entre actores políticos y sociales para generar decisiones políticas eficaces y tendientes a alguna idea de bienestar general; la gobernanza criminal supone esa misma interacción entre actoras y actores políticos y sociales (en este caso, criminales) pero para generar acciones depredadoras de gobierno (Duque, 2021).

Estas redes se complejizan porque conllevan estructuras coercitivas, políticas y financieras que, además, se tornan mucho más flexibles y difusas. En palabras de Salcedo y Garay:

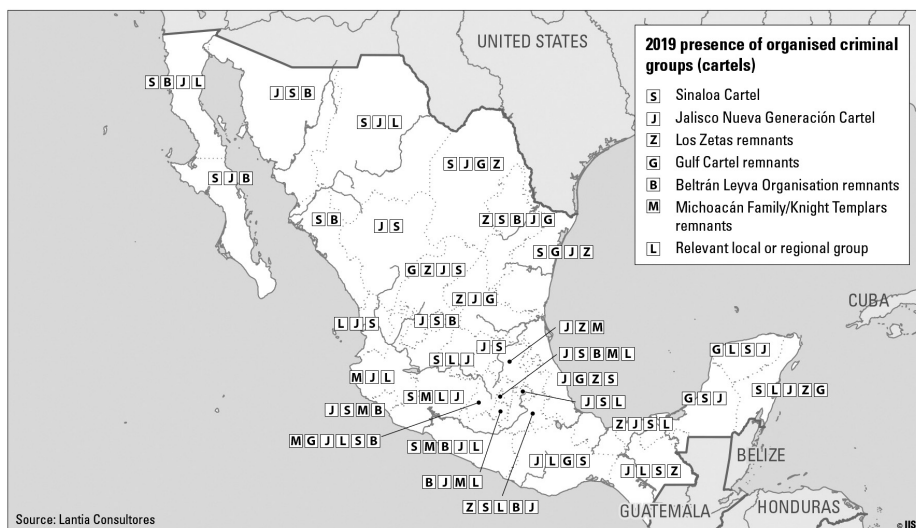
Las formas más complejas de crimen se caracterizan por (i) la variedad de agentes sociales involucrados, (ii) la diversidad de interacciones entre agentes y (iii) los efectos sobre *las instituciones* y la sociedad. Estas tres características básicas

permiten identificar a la más compleja entre redes criminales comparadas. La primera característica, *la variedad de agentes*, se refiere a que en la red participan funcionarios públicos y agentes del sector privado, adicionales a los criminales que por supuesto operan en la red (Salcedo y Garay, 2016: 5).

En México hay diferentes redes de macrocriminalidad que operan a lo largo del territorio nacional. Por ejemplo, en el siguiente mapa se observan las regiones en donde las distintas organizaciones criminales tuvieron presencia en el país durante el 2019.

La estructuración específica de cada red de macrocriminalidad puede variar dependiendo de la región y la temporalidad. Sin embargo, el análisis de diversas redes en México hace evidente la relevancia de los actores políticos en la red, independientemente de que se trate de Coahuila (Vázquez, 2019), Nuevo León (Flores, 2020), Tamaulipas (Flores, 2013), Veracruz (Espinal, Isunza, Isunza y Vázquez, 2021), Michoacán (Maldonado, 2018), o Guerrero (Crisis Group, 2020) por mencionar algunos. Por ejemplo, en el mapa 3 se muestra

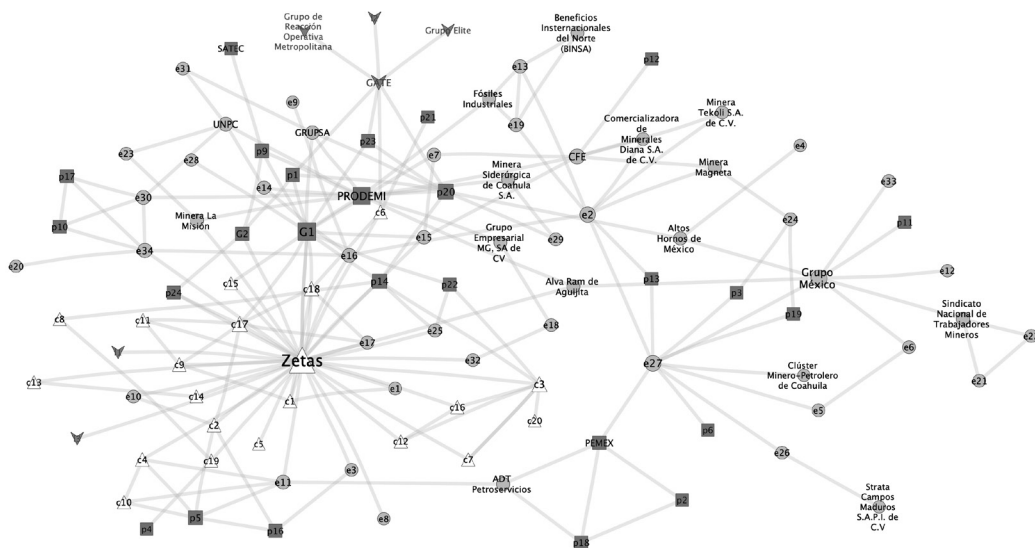
MAPA 2  
MAPA DE TERRITORIOS DE INFLUENCIA DE CÁRTELES



Fuente: iss, 2020: 76



MAPA 3  
RED DE MACROCRIMINALIDAD EN COAHUILA



Fuente: Vázquez, 2019.

la red de macrocriminalidad de Coahuila entre el 2005 y el 2018, donde los tres principales nodos (G1, PRODEMI y G2) son políticos; a la par que la estructura política es intermediaria entre la estructura criminal y la empresarial.

En la medida que la red de macrocriminalidad tenga *presencia de agentes estatales*, no sólo se distorsionarán las decisiones políticas vinculantes tomadas por los entes gubernamentales en beneficio de la red; también habrá *una demanda abierta y explícita de impunidad* para sus miembros. Esto trastoca no sólo el área específica de política pública donde opera la red (salud, vivienda, seguridad), además socava cualquier idea de Estado de derecho.

A partir de los lamentables asesinatos de Gisela Mota<sup>7</sup> —alcaldesa de Temixco— y Ambrosio Soto<sup>8</sup> —presidente municipal de Pungarabato—,

<sup>7</sup> Mellado, Miguel, “Gisela Mota, la joven alcaldesa que prefirió el plomo a la plata,” *El Español*, 4 de enero de 2016. Revisado en mayo del 2020.

<sup>8</sup> Aguilar, Rolando, “Matan a Alcalde de Pungarabato,” *Excelsior*, 25 de julio de 2016. Revisado en mayo del 2020.

sabemos la forma en que operan estas redes a nivel mucho más local, ya no en la entidad federativa, sino en los municipios en donde mantienen la gobernanza criminal por medio de la violencia, dichas redes controlan: los horarios y lugares del patrullaje y del alumbrado; un cierto número de los policías municipales; la determinación de la persona encargada de las licitaciones del municipio (tesorero y obras públicas) a fin de utilizar la administración pública para lavar dinero, y el pago de diversas cantidades provenientes del dinero público que iban de los 300 a los 500 mil pesos mensuales. Los videos donde se presenta a presidentes municipales sometidos por el crimen organizado han crecido a lo largo de los últimos años.

La elite política administra a las redes de macrocriminalidad por medio de la negación, la simulación y la impunidad.<sup>9</sup> El grueso de los gobiernos niega la existencia de estas redes de macrocriminalidad que se apropian de las instituciones estatales y gobiernan regiones del país. Como mencionan Salcedo-Albarán y Garay-Salamanca:

Por obvias razones políticas, los gobiernos en turno y sus autoridades tienden a negar la existencia de redes de macrocriminalidad, no aceptan fácilmente la responsabilidad de enfrentar la complejidad de una red criminal conformada por numerosos criminales, funcionarios públicos y agentes del sector privado. En lo posible, siempre les será preferible a las autoridades en turno, reiterarse la idea de que el crimen es de baja escala, esporádico y poco complejo (Salcedo y Garay, 2016: 24).

---

<sup>9</sup> Estos conceptos integran los que denomino la democracia a la mexicana, junto con el clientelismo y la corrupción. Esta es la forma en que ha operado la democracia a la mexicana: negación, simulación, corrupción e impunidad en un contexto de violencia. Vázquez, Daniel, *Democracia, populismo y elitismo* (México: INE, 2016); Vázquez, Daniel, *Corrupción y Derechos Humanos. ¿Por dónde comenzar la estrategia anticorrupción?* (EUA: Peter Lang, 2018); Vázquez, Daniel, "Mexican style democracy: a framework conducive to human rights violation," en Anaya, Alejandro y Frey, Barbara, (eds.), *México's human rights crisis*, (EUA: University of Pennsylvania Press, 2018), 187-206; Vázquez, Daniel, *Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos* (México: FLACSO-México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Fundación Böll, 2019).

La mención de las “obvias razones políticas” no es menor. “Una macro red criminal como El Cártel de Sinaloa o Los Zetas requiere investigar un elevado número de líderes políticos, funcionarios públicos y agentes del sector privado, a pesar de que las autoridades generen la idea de que bastaría capturar a un número reducido de criminales importantes para desmantelar la red.” (Salcedo y Garay, 2016: xxxiv).

De la mano de la negación viene la simulación. En la medida que los gobiernos niegan la existencia de dichas redes, no contamos con una política de desmantelamiento ni de la red, ni de ese fenómeno criminal. Este es uno de los principales problemas con el sistema de fiscalías que, en el mejor de los casos, fragmenta la investigación de las acciones de la red cuando investiga de forma aislada un homicidio, una desaparición o una extorsión, sin realizar las conexiones correspondientes. Esto conlleva que sólo se detienen —en los pocos casos que eso sucede— a los autores materiales del delito, sicarios, halcones, narcomenudistas, nodos menores que son reemplazados en horas por la red; pero no se avanza ni en los autores intelectuales, ni en el desmantelamiento de la red. En el peor de los casos, muchos de los fiscales y de los policías de investigación forman parte de la propia red de macrocriminalidad.<sup>10</sup> Es decir, se simula un trabajo de investigación y sanción por medio de un sistema de seguridad pública y procuración de justicia que, en realidad, poco hace para desmantelar estas redes que tienen varias décadas operando en México. Una de las principales consecuencias de esta simulación es el mantenimiento de la impunidad.

El principal problema es que la democracia en México está diseñada —al menos durante el periodo de análisis— para negar la existencia de redes y la gravedad de las violaciones a los derechos humanos, para simular soluciones y para mantener la impunidad (Vázquez, 2021). Es decir, *la NO aceptación de la existencia de redes de macrocriminalidad, así como las violaciones a derechos*

---

<sup>10</sup> El caso más conocido es el de Edgar Veytia, fiscal general de Nayarit, hoy sentenciado en Estados Unidos de América por ser parte del Cartel Jalisco Nueva Generación. Un caso semejante es el de Genaro García Luna y sus principales colaboradores, hoy procesados también en aquel país del norte por ser parte del cartel de Sinaloa.

*humanos que le son inherentes, y la impunidad en la cual se cometen dichas violaciones, no es (o no es sólo) un problema técnico, es esencialmente un problema del régimen político en México.* No es que estas redes sean negadas o se mantengan en la impunidad por su complejidad o por la falta de elementos técnicos por parte de los órganos que debieran combatirlos; el problema es que, en no pocas ocasiones, dichos órganos se encuentran capturados, por lo que su papel principal es mantener la impunidad estructural; y sin estar capturados, simplemente negarán que la red de macrocriminalidad existe y que las violaciones a derechos humanos son generalizadas.

Donde los niveles de captura o de disputa por la soberanía sean endémicos y generalizados, y cuya práctica e impunidad es además un acuerdo político implícito, el combate a la impunidad y, por ende, el desmantelamiento de las redes de macrocriminalidad se torna mucho más complicado (Véase Vázquez 2018, 2019 y 2021). Si las instituciones gubernamentales encargadas de combatir las redes de macrocriminalidad se encuentran cooptadas (por las propias redes o por la clase política), la relación entre dichos órganos y la estrategia de desmantelamiento de redes de macrocriminalidad será abiertamente de conflicto o, al menos, de simulación. En el peor de los casos, habrá voluntad estatal expresa de mantener la red de macrocriminalidad y, por ende, acciones y omisiones estatales que conduzcan a la impunidad.

## V. LA MILITARIZACIÓN EN MÉXICO Y LA RESPUESTA AL COVID-19

La militarización en México no comenzó con el COVID-19, por el contrario, los militares siempre se han mantenido presentes en la historia nacional del siglo xx en sucesos trágicos como la masacre de 1968 contra estudiantes o los 10 días de guerra en Chiapas en 1994, a la par que se suele usar a las fuerzas armadas en casos de desastres naturales con el conocido plan DN-III-E. Sin embargo, el uso de las fuerzas armadas se ha amplificado y profundizado desde antes de la llegada del COVID-19. En este contexto, no fue raro que los militares, que ya venían desarrollando muchísimas actividades en la democracia a la mexicana, también desarrollaran procesos relacionados con el COVID-19.

Considerando los patrones de la democracia a la mexicana (clientelismo, negación, simulación, corrupción e impunidad), la herencia del viejo régimen (pacto de impunidad y culturas organizacionales de la corrupción) y la espiral de violencia en México producto de la fragmentación de las redes de macrocriminalidad, es esperable la profundización de los militares en todas las áreas, con especial énfasis en la política de seguridad. Para ponerlo en términos del actual presidente Andrés Manuel López Obrador: el viejo régimen tuvo como consecuencia la construcción de un Estado que parece un “elefante reumático”. Tenemos serios problemas de operación del Estado en múltiples áreas. En este marco es entendible que, de forma inicial y en el corto plazo, se utilice a los militares para suplir a la base civil del Estado. El gran problema es que no se observa ningún esfuerzo para reconstruir esa base civil estatal, mientras que simplemente se profundiza y diversifica la militarización de tal forma que ahora parece llevarnos a un régimen militarista.<sup>11</sup>

Comencemos por la política de seguridad. Si bien se observa presencia de militares en esta área desde hace décadas, lo que vimos en la declaración de guerra realizada por el presidente Felipe Calderón en diciembre del 2006 fue la profundización de la militarización de la seguridad pública. Por ejemplo, en 2011 -uno de los años más mortíferos en la historia de México- había 52,690 militares desplegados en el territorio. En el 2018, último año de gobierno de Enrique Peña Nieto, eran 54,690 efectivos. Uno de los primeros actos de gobierno de AMLO fue la sustitución de la Policía Federal (que estaba duramente infiltrada por el crimen organizado) por la Guardia Nacional. Este nuevo cuerpo de policía fue integrado especialmente por militares y marinos. De tal forma que para el 2019, primer año de gobierno de AMLO, había casi 63 mil militares desplegados en todo el país, a los cuales hay que sumar 30 mil elementos que salieron del ejército o de la marina para integrarse a la Guardia Nacional. En 2021, se tiene registro de cerca de 150 mil militares desplegados en el territorio nacional.

---

<sup>11</sup> Para reflexionar sobre la distinción entre la militarización y el militarismo son útiles: Arana y Anaya, 2020; López y Storr, 2021; y Bravo y Ríos, 2020.

¿Podemos crear una base civil en los cuerpos de policía y en el sistema de fiscalías que reemplace a los actuales y, por ende, desplace las viejas prácticas y cultura organizacional de la corrupción, la burocracia, la impunidad y la tortura? Claro que sí. De hecho, hubo dos marcos de oportunidad que no fueron utilizados por la clase política para ello. El primero se refiere al paso de las viejas procuradurías a las nuevas fiscalías realizado entre el 2018 y el 2020. Los dos principales objetivos de ese proceso eran: fortalecer la autonomía política de los fiscales y reconstruir la base civil de lo que sería las nuevas fiscalías. Por el contrario, se mantuvo la simulación por lo que se siguieron nombrando incondicionales al frente de las nuevas fiscalías, perdiendo de *facto* la autonomía política ganada de *jure*. A la par que se contrató a todo el viejo personal de las procuradurías en las nuevas fiscalías, lo que implicó mantener todos los patrones de corrupción, impunidad, burocratización y violaciones graves a derechos humanos, como la práctica de la tortura en los nuevos órganos. Al parecer, lo único que cambió fue el sello del papel membretado.

Un segundo marco de oportunidad fue la reforma constitucional publicada el 26 de marzo del 2019 que creó a la Guardia Nacional. En particular, debemos subrayar dos artículos transitorios: el quinto que faculta al Presidente para utilizar a los militares en materia de seguridad pública durante cinco años, por lo que el 26 de marzo del 2024 todos los militares deben regresar a sus cuarteles, y el séptimo que ordena a las y los gobernadores a presentar un diagnóstico y programa de fortalecimiento del estado de la fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales. Poco sabemos de las actividades en estos puntos. Pero hay medidas tan básicas como la creación de treinta y dos licenciaturas de seguridad pública, una en cada entidad federativa, en cada universidad local, donde se forme a las personas que en tres o cuatro años deban suplir y fortalecer a esos cuerpos de policía administrativa y de investigación, y que no se están realizando.

Así, el problema no está en la dificultad de reconstruir la base civil del Estado, sino en la negación, simulación, corrupción e impunidad que practica la clase política y que da forma a la democracia a la mexicana.

Peor aún, la militarización no se queda sólo en la seguridad pública, sino que se avanza en otras áreas de gobierno. De acuerdo con el Programa de Política de Drogas del CIDE, además de la política de seguridad pública se han entregado 246 funciones del gobierno civil a los militares por medio de convenios, acuerdos de colaboración, propuestas de reformas o leyes, y criterios judiciales entre 2007 y 2021. Es en este marco que la reflexión sobre el paso de la militarización al militarismo cobra sentido.

La austeridad mal entendida y aplicada por el gobierno actual profundiza la problemática. Es cierto que había excesos y privilegios en la clase política (el uso de los helicópteros oficiales para ir a jugar golf lo hacen evidente) y aquí la austeridad se convierte en un potente principio político que debemos recuperar y que se sintetiza en el eslogan: no puede haber gobierno rico y pueblo pobre. Pero la austeridad mal entendida ha afectado la ya de por sí limitada capacidad estatal (del elefante reumático) en la ejecución de diversos procesos. Lo que se construye es una profecía autocumplida: 1) se da por hecho que los militares son más eficientes en la distribución de bienes y servicios; 2) empeoramos la base civil por medio de la aplicación de la austeridad mal entendida, y 3) podemos corroborar que, efectivamente, los militares son más eficientes que la base civil del Estado.

En el gobierno actual, los militares construyen aeropuertos, sistemas ferroviarios, 266 cuarteles de la Guardia Nacional, el parque ecológico del lago de Texcoco, viviendas para el personal de la Guardia Nacional, el canal centenario y la zona de riego en Nayarit, y cientos de sucursales del banco de bienestar; desarrollan las funciones administrativas de los puertos mercantiles y las aduanas marítimas; custodian las pipas de Pemex y la entrega de los programas sociales del gobierno, así como la entrega de fertilizantes; amplían y equipan treinta viveros forestales para dotar de 215 millones de árboles al programa Sembrando Vida; administran treinta y tres centros de capacitación para el programa Jóvenes Construyendo el Futuro; custodian las obras de la refinería Dos Bocas; implementan el plan de vigilancia de las fronteras norte y sur por lo que desarrollan la política sobre migrantes; distribuyeron los libros de texto gratuito de las escuelas públicas (Brooks, 2020; San Juan, 2021; Ortiz y Espino, 2020), y recientemente se acordó que los militares apoyen en

la distribución de medicinas (Camhaji, 2021). Dentro de las actividades cedidas a los militares encontramos aspectos tan chuscos como el traslado de las cenizas del cantante José José de Miami a México. Y el más relevante rescate del expresidente Evo Morales (San Juan, 2021).

En materia de COVID-19, se dispuso de 47 mil 864 elementos de ejército y la marina para remodelar treinta y dos hospitales abandonados en los sexenios pasados en el marco de la emergencia sanitaria, así como para distribuir las vacunas y custodiar los centros de vacunación (San Juan, 2021).

## VI. CONCLUSIÓN

La respuesta gubernamental al COVID-19, en sí misma, no integra ninguno de los elementos que pondrían en riesgo a la democracia, como lo observó el V-Dem en su análisis:

- El gobierno federal no decretó un estado de emergencia ni se le otorgaron poderes especiales.
- No se suspendió ni al Congreso, ni a la Corte.
- No se decretó una suspensión de derechos. Por el contrario, todas las medidas relacionadas con el confinamiento son voluntarias, por lo que no hay ninguna violación al derecho a la igualdad y la no discriminación.
- No se han cancelado concesiones a los medios de comunicación, ni se han clausurado empresas que se han negado a cerrar sus operaciones en el marco del confinamiento. Tampoco existe alguna noticia de persecución política en el marco del COVID-19.
- Incluso el uso de militares en el marco del COVID-19 fue limitado a la remodelación de treinta y dos hospitales y la distribución y custodia de las vacunas (estas últimas se observaron en otros países del mundo).

Pese a lo anterior, producto de los contextos desarrollados en los puntos anteriores, en México se vive un nivel de conflicto político que genera la



sensación de que el gobierno está avanzando en algún plan autoritario; con una espiral de violencia más vigente que nunca (tenemos el punto más alto de asesinatos al año y siguen desapareciendo mil personas cada mes); en un país que ya estaba militarizado; y en donde si bien los órganos son autónomos de *jure*, algunos de ellos están dirigidos por personas incondicionales del presidente.

El campo político en el México del COVID-19 se ha conformado por dos vectores: salud vs economía, e información vs pánico. La oposición busca mostrar al gobierno como incompetente e irresponsable. Las acusaciones son diarias: no se tomaron en serio la pandemia, al gobierno le interesa más la economía que las vidas, el programa anticrisis es insuficiente, están ocultando las cifras y a los muertos, se puede leer todos los días en prácticamente todos los medios de comunicación.

El gobierno respondió con cuatro conferencias de prensa diarias: a las 7:00 horas las decisiones presidenciales, a las 18:00 el otorgamiento de créditos que han sido la principal respuesta a la crisis, a las 19:00 las decisiones en materia de salud, y a las 20:00 horas el desarrollo de los programas sociales.

Este nivel y tipo de conflicto no es nuevo en México ni está relacionado con el COVID-19. Se construyó a finales del 2006 y durante el 2007. La diferencia es que la interacción de este tipo entre el gobierno y la oposición irresponsable ahora es algo más que una disputa política en un campo simbólico. En la pandemia, esta relación política supone vidas, carestía y sufrimiento de la gente.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- Duque, Javier, “Gobernanza Criminal. Cogobiernos entre políticos y militares en Colombia.” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año LXV, núm. 241. México, UNAM, 2021, pp. 347-380.
- Espinal, Jesús *et al.*, *Redes de macrocriminalidad en Veracruz*, México, Fundación Böll (informe interno), 2021.
- Flores, Carlos, *Negocios de sombras. Red de poder hegemónica, contrabando, tráfico de drogas y lavado de dinero en Nuevo León*, México, CIESAS, 2020, 684 p.

- Flores, Carlos, *Historias de polvo y sangre. Génesis y evolución del tráfico de drogas en el estado de Tamaulipas*. México, CIESAS, 2013, 409 p.
- International Crisis Group, *Mexico's Everyday War: Guerrero and the Trials of Peace*, reporte núm. 80, mayo, 2020.
- International Institute for Strategic Studies, *The armed conflict survey 2020. The worldwide review of political, military and humanitarian trends in current conflicts*. Nueva York, Routledge, 2020.
- Johnston, Michael, “¿La corrupción en México se encuentra en transición?” en Azuela Antonio (coord.), *La corrupción en América: un continente, muchos frentes*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2006.
- Latin American Public Opinion Project, *LAPOP's Americas Barometer takes the pulse of democracy*, EUA, LAPOP, 2021, [https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2018/2018-19\\_AmericasBarometer\\_Regional\\_Report\\_10.13.19.pdf](https://www.vanderbilt.edu/lapop/ab2018/2018-19_AmericasBarometer_Regional_Report_10.13.19.pdf)
- Maldonado, Salvador, *La ilusión de la seguridad. Política y violencia en la periferia michoacana*, México, El Colegio de Michoacán, 2018.
- Méndez, Juan, *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, A/HRC/28/68/Add.3, Nueva York, Naciones Unidas, 2014.
- Salcedo-Albarán, Eduardo y Garay-Salamanca, Luis J., *Macro-criminalidad. Complejidad y resiliencia de las redes criminales*, Bloomington, iUniverse, 2016.
- Varieties of democracy, *Autocratization Surges-Resistance Grows*, EUA, V-Dem, 2021, [https://www.v-dem.net/media/filer\\_public/f0/5d/f05d46d8-626f-4b20-8e4e-53d4b134bfcf/democracy\\_report\\_2020\\_low.pdf](https://www.v-dem.net/media/filer_public/f0/5d/f05d46d8-626f-4b20-8e4e-53d4b134bfcf/democracy_report_2020_low.pdf)
- Varieties of democracy, *Pandemic Backsliding: Does COVID-19 Put Democracy at Risk?*, EUA, V-Dem, 2021, [https://www.v-dem.net/media/publications/pb\\_23.pdf](https://www.v-dem.net/media/publications/pb_23.pdf)
- Vázquez, Daniel, “Violaciones a derechos humanos e impunidad en México: ¿justicia transicional sin transición?” en Espíndola, Juan y Serrano, Mónica, (coords.), *Verdad, justicia y memoria. México en contextos de violencia criminal*. México, Colmex-CIDE, 2022, en prensa.
- Vázquez, Daniel, *Impunidad y derechos humanos. ¿Por dónde comenzar la estrategia anti-impunidad?*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones

- Jurídicas, 2021, 294 p., <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6447-impunidad-y-derechos-humanos>
- Vázquez, Daniel, “Enumerando las causas de la impunidad. Reflexiones para iniciar una estrategia anti-impunidad” *Estudios Sociojurídicos*, vol. 23, núm. 1, Colombia, Universidad del Rosario, 2021, pp. 431-464, <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/9190>
- Vázquez, Daniel, *Captura del Estado, macrocriminalidad, y derechos humanos*, México, FLACSO-México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Fundación Böll, 2019, 245 p., <https://mx.boell.org/es/2019/12/16/captura-del-estado-macrocriminalidad-y-derechos-humanos>
- Vázquez, Daniel, *Corrupción y Derechos Humanos. ¿Por dónde comenzar la estrategia anticorrupción?* EUA, Peter Lang, 2018, 352 p., <https://www.peterlang.com/document/1055737>
- Vázquez, Daniel, “Mexican style democracy: a framework conducive to human rights violation” en Anaya, Alejandro y Frey, Barbara, *México’s human rights crisis*, EUA, University of Pennsylvania Press, 2018, pp. 187-206.
- Vázquez, Daniel, *Democracia, populismo y elitismo*. México, INE. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm. 36, 2016, 120 p.

#### PÁGINAS DE INTERNET

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)  
<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- Latin American Public Opinion Project (LAPOP)  
<https://www.vanderbilt.edu/lapop/>
- Varieties of democracy (V-Dem)  
<https://www.v-dem.net/en/>

#### HEMEROGRÁFICAS

- Aguiar, Rolando, “Matan a Alcalde de Pungarabato”, *Excelsior*, julio 25, 2016, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/07/25/1106862> (revisado en mayo del 2020).

- Arana, Daira y Anaya, Lani, “De la militarización al militarismo” *Nexos*, 16 de noviembre, 2020, <https://seguridad.nexos.com.mx/de-la-militarizacion-al-militarismo/> (revisado en noviembre del 2020).
- Bravo, Carlos y Ríos, Julio, “México: de la militarización al militarismo”, *El País*, 2 de diciembre, 2020, <https://elpais.com/mexico/opinion/2020-12-02/mexico-de-la-militarizacion-al-militarismo.html> (revisado en diciembre del 2020).
- Brooks, Dario, “México: el inédito rol del ejército y la marina en el gobierno de AMLO” *BBC*, 1 de diciembre, 2020, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-54850024> (revisado el 4 de enero del 2022).
- Camhaji, Elías, “Un exmilitar asume como nuevo encargado de la distribución de medicamentos en México” *El País*, 1 de diciembre, 2021, <https://elpais.com/mexico/2021-12-01/un-exmilitar-asume-como-nuevo-encargado-de-la-distribucion-de-medicamentos-en-mexico.html> (revisado el 4 de enero del 2022).
- Chaguaceda, Armando y Del Tronco, José, “La respuesta ciudadana a la autocratización en América Latina”, *El País*, 7 de mayo, 2020, <http://agendapublica.elpais.com/la-respuesta-ciudadana-a-la-autocratizacion-en-america-latina/> (revisado en junio del 2020).
- Guerrero, Eduardo, “Narcotráfico S. A.”, *Nexos*, 1 de enero, 2009, <https://www.nexos.com.mx/?p=12885> (revisado el 14 de enero del 2021).
- López, Ernesto y Storr, Samuel, “De la militarización al militarismo, ¿ciclo incontenible?”, *Este País*, 1 de octubre, 2021, [https://estepais.com/tendencias\\_y\\_opiniones/marcha-militar/de-la-militarizacion-al-militarismo-ciclo-incontenible/](https://estepais.com/tendencias_y_opiniones/marcha-militar/de-la-militarizacion-al-militarismo-ciclo-incontenible/) (revisado el 4 de enero del 2022).
- Mellado, Miguel Ángel, “Gisela Mota, la joven alcaldesa que prefirió el plomo a la plata”, *El Español*, 4 de enero, 2016, (revisado en mayo del 2020).
- Ortiz, Alexis y Espino, Manuel, “AMLO da 13 tareas civiles a militares”, *EL Universal*, 25 de julio, 2020, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-da-13-tareas-civiles-militares> (revisado el 4 de enero del 2022).
- San Juan, Antonio, “La inquietante militarización de México: AMLO le ha dado poder al ejército en 30 tareas”, *Infobae*, 4 de enero, 2021, <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/01/04/la-inquietante-militarizacion-de-mexico-amlo-le-ha-dado-poder-al-ejercito-en-30-tareas/> (revisado el 4 de enero del 2022).

## Tomo 4

### La década COVID en México

#### Estado de derecho

La pandemia puso a prueba el funcionamiento de las democracias constitucionales en diversas partes del mundo. El objetivo de este volumen es contribuir a la comprensión de las repercusiones de la emergencia sanitaria por COVID-19 en el Estado de derecho mexicano. Las reflexiones aquí fomentadas subrayan la importancia de la aplicación del derecho convencional por parte del Estado en la gestión la pandemia, junto a la necesidad de que existan contrapesos y controles constitucionales respecto de las medidas impulsadas por el Gobierno para afrontar la emergencia. Proponen un diagnóstico sobre la capacidad de respuesta del sistema federal mexicano para contener la propagación del virus y proteger a la población más vulnerable. Destacan los esfuerzos institucionales a fin de garantizar la participación política ciudadana y la renovación pacífica, libre y ordenada de los órganos de representación popular en contextos extraordinarios. Finalmente, centran la atención en la creciente militarización del país que, si bien tiene un origen anterior, durante la pandemia se ha profundizado, ampliado y diversificado, lo que pone en riesgo los derechos humanos y la naturaleza democrática del Estado.



**SECRETARÍA GENERAL**

Universidad Nacional Autónoma de México



**DGCS**  
Dirección General de Comunicación Social



COORDINACIÓN  
DE HUMANIDADES